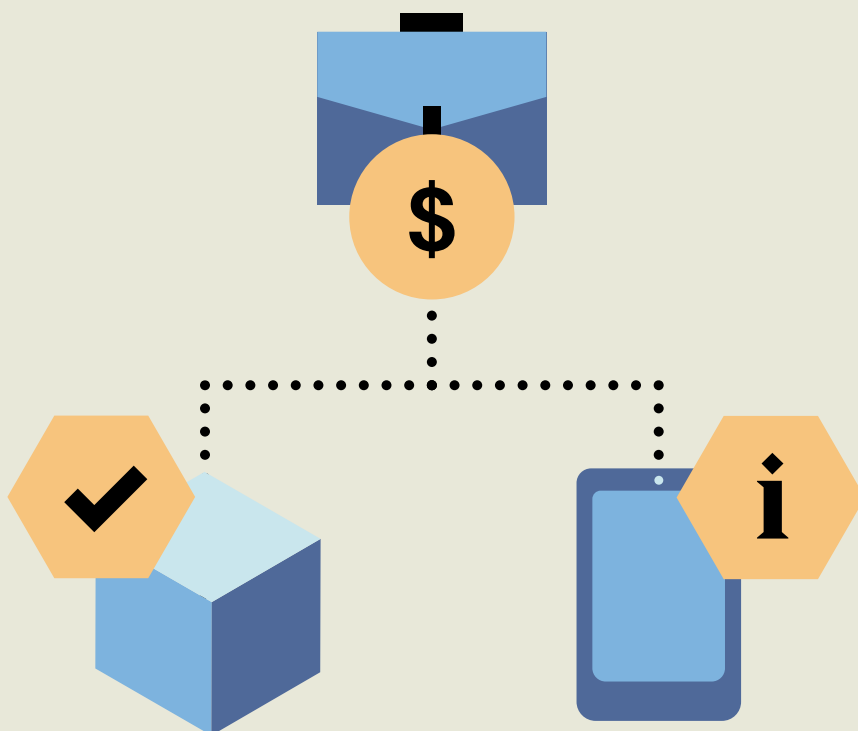


# ¿Qué es *fintech*?

Guía rápida\_

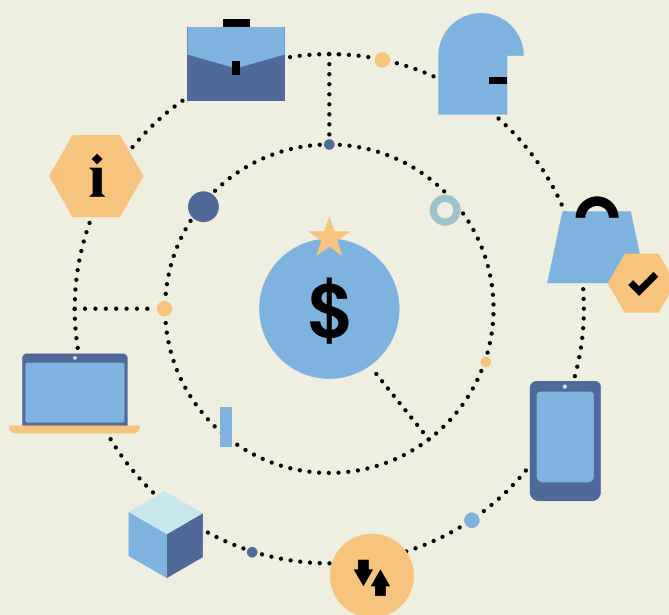


# ¿Qué es *fintech*?

## Introducción

En los últimos años, la tecnología ha adquirido un papel protagonista en muchos sectores, entre ellos el sector financiero. El término *fintech* procedente de las palabras en inglés *Finance and Technology*, hace referencia a todas aquellas actividades que impliquen el empleo de la innovación y los desarrollos tecnológicos para el diseño, oferta y prestación de productos y servicios financieros.

Desarrollan actividades *fintech* tanto entidades financieras ya establecidas como nuevas empresas que actúan en algún punto de la cadena de valor del servicio financiero aportando innovación, una mejor experiencia de usuario y movilidad. Es también habitual que estas nuevas empresas colaboren con las entidades financieras tradicionales o incluso que sean adquiridas por ellas.



# Tipos de *fintech*

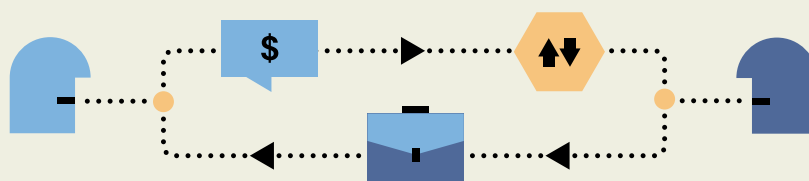
Atendiendo al tipo de productos o servicios ofrecidos, o al modelo de negocio, las empresas *fintech* pueden ser clasificadas en diferentes grupos (denominados “verticales”):

## ◆ **Asesoramiento y gestión patrimonial**, y entre estos:

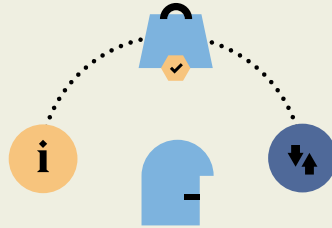
- **Asesoramiento y gestión automatizados:** son plataformas desde las que se ofrece asesoramiento y/o se gestiona el capital de los clientes utilizando procedimientos automatizados que incluyen complejos algoritmos o inteligencia artificial, y que abarcan desde la realización del test de perfil del cliente hasta la toma de decisiones de inversión y su ejecución automática.

Un ejemplo de este tipo de servicio son los denominados *robo advisors*, es decir, gestores automatizados que ofrecen servicios de asesoramiento en inversiones y/o de gestión de carteras mediante el uso de algoritmos y la automatización de procesos. Por su parte, los denominados *quant advisors* utilizan inteligencia artificial para predecir las mejores estrategias de inversión con el objetivo de obtener beneficios con independencia de la evolución de los mercados financieros.

- **Social trading:** son plataformas en las que se ponen en contacto inversores entre sí o con *traders* profesionales, pudiendo existir diferentes modelos de negocio que van desde el intercambio de información y opiniones de carácter financiero hasta la emulación de estrategias de inversión de terceros de forma automática.

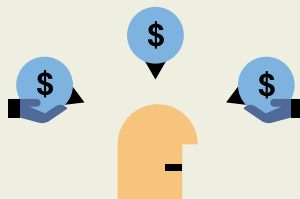


- **Finanzas personales:** ofrecen al consumidor la gestión eficaz de las finanzas personales y la posibilidad de comparar distintos productos financieros. Facilitan información sobre el estado y los movimientos de sus cuentas y ofrecen productos financieros perfilados a las necesidades del usuario.



- **Financiación alternativa.** Abarca los tipos siguientes:

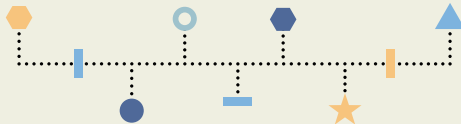
- Préstamos rápidos *online*: préstamos a particulares y empresas, de pequeños importes, concedidos de forma ágil a través de plataformas.
- Financiación participativa: consiste en poner en contacto a través de una plataforma, a promotores que necesitan financiación para sus proyectos con una pluralidad de inversores particulares. Este tipo de financiación, también conocida como *crowdfunding*, puede ser a través de préstamos (*crowd lending*) o mediante la emisión de determinados instrumentos financieros (*crowd equity*) como son las acciones, las participaciones sociales o los bonos.



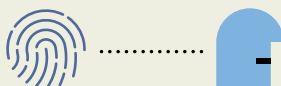
- **Servicios de pago** mediante dispositivos móviles o electrónicos.



- **Big Data:** se incluyen en esta categoría todas aquellas entidades que generan valor añadido mediante el análisis de un gran volumen de datos, pudiendo utilizar técnicas de inteligencia artificial.



- **Identificación *online* de clientes:** son empresas que se dedican a proporcionar sistemas de identificación a distancia de personas utilizando las nuevas tecnologías, como la biometría. Sustituyen la tradicional contraseña para acceder a las plataformas por nuevos métodos como pueden ser la identificación facial o la dactilar.



- **Criptoactivos:** se trata de la representación de activos, registrados en formato digital, que se apoyan en la criptografía y en las tecnologías de registros distribuidos, como *blockchain*. Entre estos, se encuentran las criptomonedas, que son utilizadas como medio de pago en determinadas transacciones.

Por su parte, *blockchain* o “cadena de bloques” es una base de datos distribuida, construida mediante la incorporación sucesiva de bloques enlazados, y que se replican en todos los ordenadores o nodos que participan en la red. Al tener todos los participantes la misma información, no es posible alterarla sin el consenso de la red, por lo que se puede considerar como veraz. Se utiliza la criptografía para la validación de las transacciones que se introducen en un bloque, permitiendo su trazabilidad.

Por último, hay compañías que desarrollan modelos de negocio no referidos directamente a los mercados de valores o a pagos y que reciben otra denominación, como las *insurtech* (seguros) o las *proptech* (propiedades inmobiliarias).



# Aspectos a tener en cuenta a la hora de solicitar los servicios de una *fintech*

Aunque la aplicación de las innovaciones tecnológicas al sector financiero ha generado notables mejoras en la prestación de servicios y en la comodidad del cliente, es preciso tener en cuenta una serie de consideraciones al solicitar los servicios de una *fintech*:

- 1 Las actividades realizadas por las *fintech*, al igual que las realizadas por las entidades tradicionales, tienen sus riesgos. De hecho, este tipo de empresas se enfrentan a riesgos específicos al utilizar tecnologías que pudieran no estar todavía suficientemente maduras o al ofrecer modelos de negocio disruptivos.
- 2 En las actividades realizadas por empresas *fintech*, es de suma importancia la seguridad de los datos almacenados de sus clientes. Por este motivo, las empresas *fintech* deben contar con las medidas de protección suficientes.
- 3 Los servicios prestados por las empresas *fintech* resultan muy atractivos porque ofrecen entornos sencillos y fáciles de utilizar y simplifican la gestión de las finanzas personales. No obstante, el uso de los servicios ofrecidos por empresas *fintech* debe ir acompañado del correspondiente conocimiento del servicio o producto que se desea contratar y de las ventajas y riesgos asociados al mismo. Los avances tecnológicos no deben considerarse como un sustituto de la educación financiera.
- 4 Antes de contratar los servicios de una empresa *fintech*, es necesario comprobar que cumple con todos los requisitos legales para prestar su actividad y que, en su caso, cuenta con la correspondiente autorización.

5

La utilización de *big data* por parte de las empresas *fintech* facilita que los servicios que ofrecen a sus clientes sean cada vez más personalizados. Esta personalización puede dificultar la comparación entre servicios e inducir al cliente o potencial cliente a tomar decisiones de inversión condicionadas excesivamente por las preferencias marcadas.

6

Antes de contratar los servicios de una empresa *fintech*, es indispensable informarse sobre el uso que se va a realizar de los datos facilitados.

En definitiva, la aplicación de la tecnología al sector financiero conlleva notables mejoras e innovaciones que han dado lugar a nuevos tipos de servicios. No obstante, la regulación sobre los aspectos más novedosos relacionados con este ámbito es aún incipiente y es preciso tener en cuenta que estos servicios van acompañados de nuevos riesgos. Sea cual sea el medio utilizado para la contratación de un producto o servicio, es necesario informarse previamente de las ventajas y riesgos asociados al mismo.



# ¿Necesitas más información?



Contáctanos por email



---

Esta guía rápida tiene como finalidad informar al público en general sobre distintos aspectos relacionados con los mercados de valores. Por su naturaleza divulgativa no puede constituir un soporte para posteriores interpretaciones jurídicas, siendo la normativa en vigor la única fuente a estos efectos.



[www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)